



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 17/05/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 40

UNITAT 05302 - SECCIÓ ADMINISTRATIVA VIVIENDA	
EXPEDIENT E-05302-2024-000122-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'HABITATGE. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00040
-------------------------	---------------------------

"Hechos

Primero. El Ayuntamiento de València es propietario del edificio destinado a viviendas en régimen de alquiler situado en la C/ Micalet n.º 1. Dicho edificio cuenta con un ascensor que permite el acceso exclusivamente hasta la primera planta donde está ubicada la Universidad Popular, no llegando al resto de plantas donde se ubican las viviendas y donde residen personas que tienen movilidad reducida. Dichas personas se encuentran limitadas en su vida cotidiana por la existencia de barreras arquitectónicas, hecho éste que repercute en su calidad de vida.

Segundo. Por Resolución n.º GC-2164, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Proyecto Básico y de Ejecución de accesibilidad, por lo que el concejal delegado de Vivienda, mediante moción suscrita en 14 de febrero de 2024, propone que por el Servicio de Vivienda se inicien las actuaciones que correspondan al objeto de contratar el suministro e instalación de un ascensor y un elevador en dicho edificio al objeto de hacer posible la accesibilidad a las viviendas de dicho inmueble.

Tercero. Estando en trámite en el Servicio la redacción de los pliegos al objeto de licitar dicha contratación, cuyo presupuesto asciende a 93.460,00 €, y no existiendo crédito suficiente en la aplicación presupuestaria UD660 15220 68200 'INV. EDIF. MUN. PATRIMONIAL' pero sí crédito disponible en la aplicación UD660 15220 22706 'ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS', por moción suscrita por el concejal de Vivienda, de fecha 25 de abril de 2024, se propone que por el Servicio de Vivienda se inicien los trámites oportunos en orden a hacer efectiva la citada transferencia de crédito.

A la vista de lo expuesto, se solicita que del crédito asignado a la aplicación presupuestaria UD660 15220 22706 'ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS', se transfiera a la partida UD660 15220 68200, proyecto de gasto 2020/06300, 'Inv Edif Mun Patrimonial', el importe de 90.501,50 €, de conformidad con el siguiente cuadro:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



BAJA	UD660	15220	22706	-90.501,50 €
ALTA	UD600	15220	68200	90.501,50 €

La baja de crédito propuesta por importe de 90.501,50 €, para financiar el alta, no causa detrimento en el funcionamiento del Servicio.

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 10.2 de las de Ejecución del Presupuesto se ha solicitado informe de Servicio Económico Presupuestario.

Fundamentos de Derecho

Primero. Las Bases 10 y 11.3 de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal, así como el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Segundo. El órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en la Base 10.5 b.2) '*En las transferencias de crédito el órgano competente es la Junta de Gobierno:... Cuando la transferencia se realice entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo*'.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 42ª modificación de Créditos por Transferencia de Créditos con el siguiente detalle:

BAJA	UD660	15220	22706	-90.501,50 €
ALTA	UD600	15220	68200	90.501,50 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 90.501,50 €, expediente contable MCRED/2024/0030000066.

Segundo. Aprobar la modificación del Proyecto de Gasto 2020/06300 que verá incrementado su crédito como consecuencia de la transferencia a que hace referencia el punto anterior."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731